



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

el comprobante de gasto presentado por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, Licenciada Edurne Esteves; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Escuela;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la Ticket 00278860 de la firma DINOSAURIO S.A. por la suma de \$ 249,75 (pesos doscientos cuarenta y nueve con 75/100) en concepto de artículos de limpieza y alimentos. Reintegrar dicho monto a la Lic. Edurne Esteves.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 18 FEB 2014
RESOLUCIÓN N° 37
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES